Facultad de Economía, Empresa y Turismo
Universidad de La Laguna

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Turismo

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Administrativo del Turismo
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Administrativo del Turismo	Código: 169022205

- Centro: **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**
- Lugar de impartición: **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**
- Titulación: **Grado en Turismo**
- Plan de Estudios: **2009 (Publicado en 2009-11-25)**
- Rama de conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- Itinerario / Intensificación:
- Departamento/s:
  Disciplinas Jurídicas Básicas
- Área/s de conocimiento:
  Derecho Administrativo
- Curso: **2**
- Carácter: **Obligatoria**
- Duración: **Segundo cuatrimestre**
- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición:
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **https://www.ull.es/grados/turismo/**
- Idioma: **Castellano**

2. Requisitos de matrícula y calificación

Conocimientos básicos de Teoría General del Derecho (conceptos introductorios).

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: **FERNANDO JOSE BETANCORT REYES**

- Grupo: **T 2**

General
- Nombre: **FERNANDO JOSE**
- Apellido: **BETANCORT REYES**
- Departamento: **Disciplinas Jurídicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Derecho Administrativo**

Contacto
- Teléfono 1: **922317352**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **fbetanco@ull.es**
- Correo alternativo: **fbetanco@ull.edu.es**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	11:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Todo el cuatrimestre		Martes	11:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Todo el cuatrimestre		Miércoles	09:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Observaciones: Se ruega al alumnado interesado en acudir a tutoría (en los días y horarios establecidos) se envíe previamente a este profesor un correo-e indicándole la fecha y la hora de su asistencia. El Área de Derecho Administrativo se encuentra situado en la tercera planta del edificio departamental de la Facultad de Derecho.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:30	11:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Todo el cuatrimestre		Lunes	11:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Todo el cuatrimestre		Miércoles	11:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:00	11:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Observaciones: Se ruega que antes de acudir a la tutoría en los días y horarios señalados, se envíe al profesor responsable de la asignatura un correo-e, a los solos efectos de ordenación y distribución de las tutorías.						

Profesor/a: **ANGEL LOBO RODRIGO**

- Grupo: **Grupo de Prácticas en Adeje**

General
- Nombre: **ANGEL**
- Apellido: **LOBO RODRIGO**
- Departamento: **Disciplinas Jurídicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Derecho Administrativo**

Contacto
- Teléfono 1: **922137354**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **aloboro@ull.es**
- Correo alternativo: **aloboro@ull.edu.es**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:30	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área Derecho Administrativo
Todo el cuatrimestre		Martes	14:30	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área Derecho Administrativo

Todo el cuatrimestre		Jueves	14:30	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área Derecho Administrativo
Observaciones: Las tutorías serán lo más flexibles y accesibles para el alumnado, existiendo la posilidad de realizarse online a través de herramientas como google meet. El lugar y horario de tutorías puede sufrir modificaciones puntuales que serán debidamente comunicadas. Las tutorías podrán ser en línea. Para llevar a cabo la tutoría en línea, se hará uso del Google Meet, con la dirección del correo aloboro@ull.edu.es						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	**Hasta**	**Día**	**Hora inicial**	**Hora final**	**Localización**	**Despacho**
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:30	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Administrativo
Todo el cuatrimestre		Martes	14:30	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Administrativo
Todo el cuatrimestre		Jueves	14:30	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Administrativo
Observaciones: Las tutorías serán lo más flexibles y accesibles para el alumnado, existiendo la posilidad de realizarse online a través de herramientas como google meet. El lugar y horario de tutorías puede sufrir modificaciones puntuales que serán debidamente comunicadas.						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Fundamentos del Turismo**
Perfil profesional: **La asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO tiene por objeto: transmitir un conocimiento básico de las fuentes normativas del ordenamiento jurídico; la organización administrativa española y su actividad, así como el régimen jurídico del sector turístico en Canarias. Todo ello desde la perspectiva del Derecho público.
**

5. Competencias

Específicas

4—1 - Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.
4—2 - Conocer otras estructuras juridico-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.
7—1 - Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas,
7—2 - Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico así como la necesidad de competir y cooperar entre ellos.
14—1 - Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo.
14—2 - Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades
24—1 - Conocer las teorías, tipos y modelos de la planificación.
24—2 - Conocer las teoría y conceptos básicos del análisis de políticas.
24—3 - Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública.
24—4 - Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos.
27—1 - Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos.
27—2 - Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de

Generales

4 - Conocer las principales estructuras político - administrativas turísticas
7 - Reconocer los principales agentes turísticos
14 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado
27 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación

Básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/a: Dr. Fernando J. Betancort Reyes
- Temas (epígrafes):

PARTE GENERAL

Tema 1.- Presupuestos del Derecho Administrativo. El poder ejecutivo: Gobierno y Administración. Caracterización de las Administraciones públicas. Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.

Tema 2.- Las fuentes del Derecho Administrativo. En particular: el Reglamento.

Tema 3.- Principios de la organización administrativa: competencia y jerarquía. Configuración de las Administraciones públicas españolas.

Tema 4.- Los modos de establecimiento de la relación jurídica. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. En particular: eficacia y ejecución forzosa.

Tema 5.- El control de legalidad. El procedimiento administrativo. Obligación de resolver y silencio administrativo. Los recursos administrativos.

PARTE ESPECIAL

Tema 6.- El régimen jurídico del turismo en Canarias. En particular, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias.

Tema 7.- Las Administraciones públicas en materia turística: delimitación, competencias y relaciones intersubjetivas. La actividad turística: derechos y deberes. El estatuto jurídico de los profesionales turísticos.

Tema 8.- La ordenación general de la oferta turística. Requisitos de acceso y condiciones para el desarrollo de la actividad.

Tema 9.- La ordenación particular de la oferta turística. La actividad turística alojativa. El principio de unidad de explotación. El Régimen de intermediación turística. Otras actividades turísticas.

Tema 10.- El fomento de la actividad turística. Los servicios públicos en los Municipios con actividades turísticas. El estatuto del municipio turístico.

Tema 11.- El régimen sancionador en materia turística. La inspección.

Tema 12.- La ordenación territorial del turismo (1): conceptos introductorios.

Tema 13.- La ordenación territorial del turismo (2): planificación y títulos habilitantes.

Tema 14.- La ordenación de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Conforme a la memoria de verificación del Título, no se contenpla el uso de idiomas distintos del castellano en la docencia de esta asignatura.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La asignatura Derecho Administrativo del Turismo se desglosa en un conjunto de actividades formativas, en las que las clases teóricas constituyen el fundamento principal, a los efectos de su docencia. Ello es debido a la necesidad de facilitar el conocimiento de las instituciones que abarca: tanto en la parte general, como en la específicamente dedicada al sector turístico. De forma tal que –como sucede en las asignaturas de perfil jurídico, y en especial las de Derecho público- las clases prácticas quedan supeditadas a las explicaciones realizadas por el profesor durante las clases teóricas. Estas se identifican con el orden trazado previamente en el programa de la asignatura (temario). Los supuestos prácticos presentan tres alcances: el conocimiento de la norma, el proceso de subsunción en ésta de un supuesto de hecho, y el ejercicio a la obtención una respuesta jurídica concreta (aplicación del Derecho). Los trabajos inciden en la ampliación de un conciso ámbito, que se integra o relaciona con el programa de la asignatura (criterio de pormenorización del conocimiento). Estos pueden referirse a la organización administrativa española, un aspecto identificado de la actividad turística, o su imbricación con la ordenación del territorio y el urbanismo. Las prácticas constituyen una actividad complementaria al conocimiento del turismo, desde la perspectiva del ordenamiento jurídico público. Para cualesquiera de las actividades reseñadas, el nivel de conocimiento pivota en torno a las clases teóricas. El uso de las herramientas del aula virtual se concibe como apoyo a la docencia presencial.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CB3], [CB1], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	32,50	0,00	32,5	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	2,00	0,00	2,0	[CB3], [CB2], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]

Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB3], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	35,00	35,0	[CB3], [CB2], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]
Preparación de exámenes	0,00	20,00	20,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

- VILLAR ROJAS, F.J., y BETANCORT REYES, F.J.: “Código de Derecho Turístico de Canarias”. Ed. Idea, y Gobierno de Canarias. Tenerife, 2004.

- VILLAR ROJAS, F.J. (Dir.), y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.L. (Coord.): “Derecho Urbanístico de Canarias”. 2ª edición (1ª Aranzadi). Ed. Aranzadi. Navarra, 2010.

VILLAR ROJAS, F.J.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; FRANCISCO L.; GONZÁLEZ SANFIEL, A.M.: Derecho Urnanístico de

Canarias. 1.ª Ed. Editorial Civitas-Thomson Reuters. Zizur Menor. Navarra.2022.

- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: “Principios de Derecho Administrativo”. Vols. I y II. Ed. Iustel. Madrid, última edición.

Bibliografía Complementaria

- Textos normativos actualizados.

-VILLAR ROJAS, F.J.: “La ordenación territorial del turismo: luces y sombras de la limitación del crecimiento turístico en Canarias”. “Actualidad Administrativa”. Núm. 24. Madrid, 2003.

-BLANQUER CRIADO, D.: “Derecho del Turismo”. Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.

-BOUAZZA ARIÑO, O.: “Planificación Turística Autonómica”. Ed. Reus. Madrid, 2007.

-CORCHERO, M.: “Derecho del Turismo. Conceptos fundamentales”. 1ª edición. Ed. Iustel. Madrid, 2008.

-GARCÍA MACHO, R. y RECALDE CASTELLS, A.: “Lecciones de Derecho del Turismo”. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, última edición.

-FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.: “Derecho Administrativo del Turismo”. Ed. Marcial Pons. Madrid, última edición.

- FERNÁNDEZ, T.R.: “Manual de Derecho Urbanístico”. Ed. El Consultor. Madrid, última edición.

- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T.R.: “Curso de Derecho Administrativo”. Vols. I y II. Ed. Civitas. Madrid, última edición.

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

. Evaluación continua

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico-práctico. Las actividades durante el curso supondrán el 50% de la calificación y el examen final teórico práctico representará el 50% de la calificación.

a) Actividades durante el curso: Representan el 50% de la calificación (5 puntos), que se obtendrá de la siguiente manera:

-Hasta 2 puntos: pruebas práctica/test.
-Hasta 1 punto: entrega de prácticas durante el curso.
-Hasta 2 puntos: parte teórica.

Esta puntuación sólo se sumará si se supera el examen final escrito (teórico y práctico). Las prácticas deberán redactarse según se indique.
La prueba de la parte teórica será sobre la Parte General del contenido de la asignatura
b) Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: Representa el 50% de la calificación y consistirá en la elaboración, por escrito, de una prueba teórica y una prueba práctica (se podrá liberar la parte práctica si se supera la evaluación continua), que se obtendrá de la siguinete manera:

-Hasta 5 puntos: parte teórica
La prueba de la parte teórica será sobre la Parte Especial del contenido de la asignatura

El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto práctico relacionado con el temario.

En la resolución del supuesto práctico los/as alumnos/as podrán utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas. Asimismo, puede ser necesario utilizar disposiciones normativas que hayan servido de base a la resolución de los casos prácticos realizados durante las clases y que no se encuentren en las recopilaciones normativas recomendadas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar ambas pruebas de forma independiente; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito (45%) y se sumará la nota de las actividades durante el curso (25%). En el caso de no superar alguna de las pruebas la calificación que se consignará en el Acta será de SUSPENSO (4.0).

La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar y superar “a todas” las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

La evalaución continua se mantendrá hasta la segunda convocatoria.
Se entenderá agotada la evalaución continua desde que el alumnado se presente, al menos al 50% de la nota de la evalaución continua.
El alumnado podrá renunciar a la evaluación contínua a lo largo de todo cuatrimestre (hasta el 100%)

2. Evaluación única:

Consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica conforme a los siguientes criterios y que será calificada de la siguiente manera:
- Hasta 7 puntos (70%): prueba teórica.
- Hasta 3 puntos (30%): prueba práctica.

Además, el alumno deberá:

- Contestar y superar “a todas” las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.

- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

El alumnado deberá superar cada una de las partes del examen.
El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turtismo. Dicho solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez (10) hábiles antes del comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3. 1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2,	70,00 %
Informes memorias de prácticas	[CB3], [27], [14], [4], [27—2], [27—1], [24—3], [14—2], [14—1], [4—2], [4—1]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	20,00 %
Escalas de actitudes	[CB3], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [4—2], [4—1]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	5,00 %
Técnicas de observación	[CB3], [27], [24], [14], [7], [4], [27—2], [27—1], [24—4], [24—3], [24—2], [24—1], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1], [4—2], [4—1]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	5,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Conoce y distingue la tipología de fuentes normativas del Derecho Administrativo, los sujetos titulares de esta potestad, así como su interrelación en los planos vertical (jerarquía) y horizontal (competencia).
Es capaz de distinguir los diversos ámbitos jurídicos de actuación (públicos o privados) en la actividad turística; identificando el supuesto de hecho con el ordenamiento aplicable, donde ha de encontrar la solución o respuesta. Tiene facilidad para manejar las herramientas jurídicas.
Se familiariza con la estructura normativa, sabe encontrar, en cualquier soporte, las resoluciones judiciales; y puede manejar

bibliografía de autores. Conoce la estructura básica de funcionamiento de las Administraciones públicas en general. Y, en particular, de aquéllas con competencias en materia turística, identificando las correspondientes funciones en cada una de ellas. Es consciente de los modos e instrumentos básicos de que dispone, para entablar una relación jurídica con cualquier Administración pública. Conoce las reglas del juego de la actividad turística, el alcance y contenido de las políticas turísticas, y su imbricación directa con otros ámbitos sujetos a regulación.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* Asignatura de 2.º curso, 2.º cuatrimestre del Grado en Turismo.
La distribución del cronograma es orientativa, y podrá variar en función de las necesidades docentes.

Primer cuatrimestre					
Semana	**Temas**	**Actividades de enseñanza aprendizaje**	**Horas de trabajo presencial**	**Horas de trabajo autónomo**	**Total**
Semana 1:			0.00	0.00	0.00
Semana 3:		.	0.00	0.00	0.00
Semana 4:			0.00	0.00	0.00
		Total	0.00	0.00	0.00
Segundo cuatrimestre					
Semana	**Temas**	**Actividades de enseñanza aprendizaje**	**Horas de trabajo presencial**	**Horas de trabajo autónomo**	**Total**
Semana 1:	PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA	REGLAS DEL JUEGO DE LA ASIGNATURA: LA GUÍA DOCENTE.	2.50	6.00	8.50

Semana 2:	**PARTE GENERAL.** TEMA 1: Presupuestos del Derecho Administrativo. El poder ejecutivo: Gobierno y Administración. Caracterización de las Administraciones públicas. Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.	CLASE MAGISTRAL TEMA 1. ENVÍO DEL PRIMER SUPUESTO PRÁCTICO AL ALUMNADO PARA SU RESOLUCIÓN SEMANA POSTERIOR. (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75
Semana 3:	TEMA 2: Las fuentes del Derecho Administrativo. En particular: el Reglamento.	CLASE MAGISTRAL TEMA 2. DEBATE, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO NÚM. 1. ENTREGA DEL EJERCICIO PRÁCTICO NÚM. 2. (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75
Semana 4:	TEMA 3: Principios de la organización administrativa: competencia y jerarquía. Configuración de las Administraciones públicas españolas.	CLASE MAGISTRAL TEMA 3. CORRECCIÓN Y DEBATE DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 2 Y ENTREGA DEL EJERCICIO PRÁCTICO NÚM. 3 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75
Semana 5:	TEMA 4: Los modos de establecimiento de la relación jurídica. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. En particular: eficacia y ejecución forzosa.	CLASE MAGISTRAL TEMA 4. CORRECCIÓN Y DEBATE DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 3. ENVÍO DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 4 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75

Semana 6:	TEMA 5: El control de legalidad. El procedimiento administrativo. Obligación de resolver y silencio administrativo. Los recursos administrativos.	CLASE MAGISTRAL TEMA 5. DEBATE, CORRECCIÓN EVALUACIÓN CASO PRÁCTICO NÚM. 4 * No se envía supuesto práctico para semana siguiente hasta avanzar materia (cambio del bloque 1º al 2.º). - Prueba teórica de la Parte General	3.75	6.00	9.75
Semana 7:	**PARTE ESPECIAL.** TEMA 6: El régimen jurídico del turismo en Canarias. En particular, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias.	CLASE MAGISTRAL TEMA 6. ENVÍO SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 5 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA) ACTIVIDAD FORMATIVA.	3.75	3.00	6.75
Semana 8:	TEMA 7: Las Administraciones públicas en materia turística: delimitación, competencias y relaciones intersubjetivas. La actividad turística: derechos y deberes. El estatuto jurídico de los profesionales turísticos.	CLASE MAGISTRAL TEMA 7. DEBATE, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 5. ENVÍO SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 6 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75
Semana 9:	TEMA 8: La ordenación general de la oferta turística. Requisitos de acceso y condiciones para el desarrollo de la actividad.	CLASE MAGISTRAL TEMA 8. DEBATE, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 6. ENVÍO SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 7 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75

Semana 10:	TEMA 9: La ordenación particular de la oferta turística. La actividad turística alojativa. El principio de unidad de explotación. El Régimen de intermediación turística. Otras actividades turísticas.	CLASE MAGISTRAL TEMA 9 DEBATE, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 7. ENVÍO SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 8 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75
Semana 11:	TEMA 10: El fomento de la actividad turística. Los servicios públicos en los Municipios con actividades turísticas. El estatuto del municipio turístico.	CLASE MAGISTRAL TEMA 10 DEBATE, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 8. ENVÍO SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 9 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75
Semana 12:	TEMA 11: El régimen sancionador en materia turística. La inspección.	CLASE MAGISTRAL TEMA 11 DEBATE, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 9. ENVÍO SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 10 (AULA VIRTUAL, CORRECCIÓN SIGUIENTE SEMANA)	3.75	6.00	9.75
Semana 13:	TEMA 12: la ordenación territorial del turismo (1): conceptos introductorios.	CLASE MAGISTAL TEMA 12 DEBATE, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 10. * En esta semana finalizan los casos prácticos.	3.75	6.00	9.75
Semana 14:	TEMA 13 y 14: La ordenación territorial del turismo (2 y 3): planificación y títulos habilitantes. la moratoria turística.	CLASE MAGISTRAL TEMA 13 y 14	3.75	3.00	6.75
Semana 15:	Clases de repaso.		5.75	3.00	8.75
Semana 16 a 18:	EXAMEN	Examen	3.00	9.00	12.00

Total	60.00	90.00	150.00